

26/02/2016

Tarapacá: Condenan a menor y adulto por robo con homicidio ocurrido en población de Iquique

Las penas de 18 años de presidio para el acusado adulto y 8 años para el menor de edad, está solicitando la Fiscalía para los dos condenados por el robo y homicidio de Daniel Gálvez Acevedo, quien en mayo del año pasado fue asesinado en la población Jorge Inostroza, sector norte de Iquique.

En el juicio oral se acreditó que el día de los hechos, la víctima fue junto a su pareja llegaron hasta la población Jorge Inostroza con el objetivo de comprar droga. En el lugar, el afectado le consultó a los acusados

dónde podía comprar, produciéndose una discusión y tomando éstos el banano que portaba. Como la víctima se opuso, el acusado R.A.A.F. (20 años) sacó un arma de fuego y le disparó en el tórax. La víctima herida subió a su vehículo, momento en que B.A.G.E. (17 años) le sustrajo una cadena de oro que portaba.

Finalmente la víctima falleció en el hospital, hasta donde lo llevó su pareja.

Durante el juicio, que duró tres días, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de la pareja de la víctima y de dos testigos presenciales protegidos, quienes reconocieron a los acusados. También declararon los funcionarios del OS 9 de Carabineros que participaron en la investigación de los hechos, y del médico legista que confirmó la causa de muerte del afectado.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a los acusados como autores del delito de robo con homicidio. La lectura de sentencia será el miércoles 2 de marzo, a las 12:45 horas.

Considerando que ambos acusados tienen condenas anteriores, la Fiscalía está solicitando se condene a R.A.A.F. a la pena de 18 años de presidio, y a B.A.G.E. a la pena de 8 años de internación en régimen cerrado.

